CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID
RECTORADO· EDIFICIO A
Ramiro de Maeztu, 7
28040 Madrid

Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de Libre Designación, la plaza de personal laboral, puesto funcional de Responsable de Conservación, Mantenimiento y Emergencias de Infraestructuras, convocada por Resolución de 22 de enero de 2021 (BOCM de 3 de febrero de 2021)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, publicado por Resolución de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer (B.O.C.M. de 10 de enero de 2006), y comprobado el cumplimiento por parte del candidato seleccionado de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e), de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades, así como en el art. 65 del Decreto 74/2010 de 21 de octubre, (BOCM del 15 de noviembre de 2010), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad Politécnica de Madrid, ha resuelto:

Primero.- Adjudicar, mediante el sistema de Libre Designación, la plaza de personal laboral, puesto funcional de Responsable de Conservación, Mantenimiento y Emergencias de Infraestructuras, a:

Código	**Unidad**	**Denominación**	**Centro**	**Nivel**	**Adjudicatario**	
					Nombre	**Procedencia**
L90PF02	Servicios Generales	Responsable de Conservación, Mantenimiento y Emergencias de Infraestructuras	Rectorado	11	Sánchez Blanco, Roberto	PAS Laboral Rectorado - UPM

Segundo.- La presente Resolución tendrá efectos administrativos y económicos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID
RECTORADO· EDIFICIO A
Ramiro de Maeztu, 7
28040 Madrid

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Todo ello sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 25 de marzo de 2021

EL RECTOR

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez